



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 090

VISTO :

La ausencia por licencia médica del actual Director de Radio Universidad de Concepción; la necesidad de contar con un Director Subrogante para dar continuidad a la actividad del citado Organismo mientras dure la enfermedad del Director Titular; lo señalado en Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director Subrogante de Radio Universidad de Concepción, al Sr. **GILBERTO MORALES COLIPE**.
2. El nombramiento indicado se extenderá a contar del 02 de octubre de 2007 y hasta el término de la licencia médica del Sr. Juan Aeschlimann del Solar.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

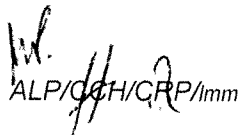
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 02 de octubre de 2007.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
ALP/CCH/CRP/Imm